

ACTUALIZACIÓN 2019 DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS (RNC)

- Contiene 772,427.98 km de carreteras, caminos rurales, veredas y vialidades.
- La RNC integra 283,899 localidades y 1,240 plazas de cobro.

La Red Nacional de Caminos (RNC) proporciona a la sociedad y a las Unidades del Estado una red única de transporte terrestre que integra carreteras, vialidades, caminos y veredas del país, modelada y estructurada con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transportes.

Generada en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), esta plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contribuye a determinar rutas en sistemas de información geográfica orientados al análisis de redes de transporte y al estudio de diversos fenómenos relacionados con los caminos.

En su actualización 2019 la RNC integra 172,809.85 km de carreteras, 502,577.58 km de caminos rurales, 21,735.95 km de veredas y 75,304.60 km de vialidades para sumar 772,427.98 km totales.

Además, detalla pasos a desnivel, número de carriles, número y ancho de carretera, maniobras prohibidas y sentidos de circulación, entre otros.

La actualización 2019 añade 48 plazas de cobro para sumar 1,240 plazas, con sus correspondientes tarifas.

También agrega información de 68,569 localidades geoestadísticas para alcanzar 283,899 conectadas, y cuenta con 22,072 sitios de interés como puertos, aeropuertos y estaciones de ferrocarril.

La RNC alimenta a productos institucionales como Mapa Digital de México y el SIATL (Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas), todos con capacidades para determinar las rutas óptimas de traslado entre un origen y un destino.

Los datos se integran a los mapas de las zonas metropolitanas, Conociendo México, Mapa hipsográfico y batimétrico de la República Mexicana en diversas escalas, a productos que son utilizados para el Censo de Población y Vivienda 2020, entre otros.

La RNC se puede descargar de los sitios institucionales de las dependencias que lo generan, además de que se apega a la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.

Con base en la declaratoria de la RNC como Información de Interés Nacional (Diario Oficial de la Federación, 6 de octubre de 2014) y de acuerdo con lo establecido en el Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la RNC es información oficial y de uso obligatorio para los diferentes ámbitos de gobierno y puede consultarse en:

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463776086>.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

